

**CONSEJO DE RECTORÍA  
ACUERDO No. 013  
4 DE JULIO DE 2017**

Por medio del cual se ajusta la  
***Política Integrada de Gestión de la Universidad Católica De Manizales***

El Consejo de Rectoría de la Universidad Católica de Manizales en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto General y,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que conforme al Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, se reconoce la Autonomía Universitaria en virtud de la cual se garantiza a las Universidades la potestad de darse sus directivas, regirse por sus propios estatutos, aprobar y adoptar políticas, reglamentos y directrices para mejoramiento de la calidad de la educación superior y el desarrollo de sus proyectos y planes académicos.
- b. Que la formulación de criterios generales para el diario quehacer en forma de "Políticas", es la concreción de las aspiraciones institucionales, la voluntad de satisfacer a la comunidad académica, mejorar continuamente los procesos y desarrollar y fortalecer la cultura de la calidad.
- c. Que mediante Acuerdo del Consejo de Rectoría 030 de 25 de octubre de 2016 se aprobó la ***Política Integrada de Gestión de la Universidad Católica de Manizales***.
- d. Que la Universidad Católica de Manizales se encuentra en proceso de consolidación de la Política y Sistema de Gestión Ambiental articulado al Sistema Integrado de Gestión.
- e. Que el Consejo de Rectoría, en sesión del 4 de julio de 2017, aprobó ajustar la Política Integrada de Gestión con el fin de incluir la dimensión ambiental en la gestión de la Universidad Católica de Manizales.

**ACUERDA:**

**Artículo primero:** La Política Integrada de Gestión de la Universidad Católica de Manizales quedará así:

*La Universidad Católica de Manizales concibe la calidad como el logro de su misión y visión, a través de todas las actividades que realiza en el marco de sus tres funciones sustantivas. La política de Calidad de la UCM se fundamenta en el mejoramiento continuo, en el logro de la más alta satisfacción de todos los grupos de interés internos y*

externos a la Universidad Católica de Manizales; en el perfeccionamiento de las actividades de formación, administrativas, de Bienestar y de Pastoral; en la implementación de medidas y estrategias que propicien ambientes de trabajos sanos y seguros; en el **fomento de una cultura y responsabilidad ambiental que contribuya a la gestión y ordenamiento ambiental del campus**, y en la realización de su quehacer en la docencia, la investigación y la proyección social, como respuesta a los procesos de construcción y consolidación de diversos aspectos de la vida social en todas sus dimensiones , en especial, en el aporte a la formación integral de la persona. Se fundamenta en la implementación, evaluación y regulación del sistema integrado de gestión, de procesos y procedimientos que buscan la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa y académica; por medio de la autoevaluación y autorregulación, en la constante búsqueda de la pertinencia y oportunidad del servicio a la comunidad, de la proyección y responsabilidad social y la formación humana y profesional de los jóvenes, **generando un ambiente saludable a partir de la protección de la vida, el uso sostenible de los recursos, la prevención del deterioro ambiental.**

#### Comuníquese

Manizales, 6 de julio de 2017

  
Mgr. Hna. MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO O.P  
Rectora

  
Mgr. Abg. CATALINA TRIANA NAVAS  
Secretaria General